RESOLUCIÓN Nº 247 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MODALIDAD POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 02/2018, DENOMINADO "SERVICIO DE MONTAJE EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES - ID N° 345.256".

Asunción, 28 de Febrero del 2018.

VISTO: El Memorándum DPP N° 110/18 de fecha 20 de febrero del corriente emitido por el Departamento de Publicidad y Propaganda; y,

CONSIDERANDO: Que a través de los mismos, se han elevado los antecedentes del procedimiento para el **"SERVICIO DE MONTAJE EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES"**, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 02/2018, y como parte del legajo se ha acompañado el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para la Subasta a la Baja Electrónica.

Que, la Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, establece en el Art. 16, Inc. a) ***"Licitación Pública:*** *para aquellas contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos..."* caso ante el cual nos encontramos.

Que según se desprende del PAC Nº 345.256, se cuenta con disponibilidad presupuestaria con fuente de financiamiento 30 de esta Secretaria Nacional, para el inicio de los tramites estipulados según la ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, así mismo, el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado por la Dirección de Adquisiciones (UOC) se encuentra enmarcado dentro de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y responde a las necesidades institucionales.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el Dictamen AGA Nº 32 de fecha 27 de febrero del corriente, menciona no posee objeciones al PBC elaborado por la Dirección de Adquisiciones.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras".*

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Art. 1° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a realizar el proceso de Licitación Pública Nacional, Art. 16 en su Inc. a) (LPN) modalidad por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 02/2018 - **SERVICIO DE MONTAJE EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES - ID N° 345.256".**

RESOLUCIÓN Nº 247 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MODALIDAD POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 02/2018, DENOMINADO "SERVICIO DE MONTAJE EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES - ID N° 345.256".

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para la Subasta a la Baja Electrónica para el llamado autorizado en el Artículo 1°.

Art. 3° **INFORMAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el inicio del los tramites del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) SBE N° 02/2018.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL